

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
 Ayuntamientos de la provincia. Año 87'50 pts.  
 Los demás pueblos de la provincia. Año 45'  
 Los demás puntos de venta. Año 45'



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**  
 Este y medio céntimo por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.  
 Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.  
 Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está previsto, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.  
 A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.  
 Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.  
 El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).  
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.  
 Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

### SECCIÓN CUARTA

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias, e infantes y demás personas de la Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.  
 (Gaceta 23 agosto 1921).

#### Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

**Edicto para notificar el embargo de fincas a deudores de paradero desconocido por medio del BOLETIN OFICIAL y «Gaceta de Madrid».**

### SECCIÓN TERCERA

D. Mariano Tremps Garín, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Bujaraloz;

Núm. 2.859.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica perteneciente al año de 1919, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

#### PRESIDENCIA

Terminando en 31 del actual el periodo de recaudación voluntaria del segundo trimestre del Contingente provincial, he creído procedente recordarlo a los Ayuntamientos de la provincia, para evitarles responsabilidades del procedimiento ejecutivo en que incurrierian los que dejaren transcurrir el expresado plazo sin haberlo verificado.

Antonio Alonso Pérez.—Un campo, sito en la partida de Marín, de este término, de cabida de 4 hanegas, equivalente a 57 áreas 21 centiáreas; que linda por N. con agüera, por S. con cabañera, por E. con paso y por O. con Vicente Arcal.

Tesforo Avances Pérez.—Un campo, sito en la partida de Corral de Ríos, de este término, de cabida de 4 cahices, equivalente a 4'57 áreas 68 centiáreas; que linda por N. con Pedro Barrachina, por S. con Mariano Gros, por E. y O. con monte.

Severo Beltrán Asín.—Un campo, sito en la partida de Saso, de este término, de cabida de 1 cahiz, equivalente a 1'14 áreas 42 centiáreas; que linda por norte con Jorge Beltrán, por S. con común, por E. con Nicolás Pallarés y por O. con monte.

Esteban Calvete Insa.—Un campo, sito en la partida de Luceta Baja, de este término, de cabida de 4 hanegas, equivalente a 57 áreas 21 centiáreas; que linda por N. con Juan Calvete, por S. con Manuel Postigo, por E. y O. con monte.

Florencio Calvete Insa.—Un campo, sito en la partida de Luceta Baja, de este término, de cabida de 1

cahiz, equivalente a 1'14 áreas 49 centiáreas; que linda por N. con Juan Calvete, por S. con Manuel Postigo, por E. y O. con monte.

Francisco Canales Orús.—Un campo, sito en la partida de Saladar de Agustín, de este término, de cabida de 4 cahices, equivalente a 4'57 áreas, 68 centiáreas; que linda por N. con Pablo Solanot, por S. con Francisco Calvete, por E. con Nicolás Calvete y por oeste con monte.

Antonio Cruellas N.—Un campo, sito en la partida de Valespartosa, de este término, de cabida de 4 cahices, equivalente a 4'57 áreas 68 centiáreas, que linda por N. con Anselmo Loda, por S. con Antonio Cruellas, por E. y O. con monte.

Sixto Foradada Pallás.—Un campo, sito en la partida de Valdelafuén, de este término, de cabida de 1 cahiz, equivalente a 1'14 áreas 42 centiáreas; que linda por N. con Jesús Pallarés, por S. con Manuel Pallarés, por E. con Jorge Samper y por O. con monte.

Nicolás Jiménez González.—Un campo, sito en la partida de Marin, de este término, de cabida de 1 cahiz 4 hanegas, equivalente a 1'71 áreas 63 centiáreas; que linda por N. con Mariano Gros, por S. con Julián Labuena, por E. y O. con monte.

Juan Guallar Escanilla.—Un campo, sito en la partida de Luceta Baja, de este término, de cabida de 1 cahiz 4 hanegas, equivalente a 1'71 áreas 63 centiáreas; que linda por N., S. y E. con común y por O. con Gaspar Ferrer.

Juan Martín Pallarés.—Un campo, sito en la partida de Suertes, de este término, de cabida de 15 cahices 4 hanegas, equivalente a 17'73 áreas 51 centiáreas; que linda por N. con camino, por S. con Salvador Villagrasa, por E. con Manuel Rozas y O. con Joaquín Samper.

Juan Palacio Labrador.—Un campo, sito en la partida de Boberal, de este término, de cabida de 4 hanegas, equivalente a 57 áreas 21 centiáreas; que linda por N. con Mariano Usón por S. con Pascual Grañena, por E. con cabañera y por O. con monte.

José Saltó Montaner.—Un campo, sito en la partida de Suertes, de este término, de cabida de 1 cahiz 4 hanegas, equivalente a 1'71 áreas 63 centiáreas; que linda por N. con Pablo Rozas, por S. con Mariano Murillo, por E. y O. con monte.

Joaquín Samper Villagrasa.—Un campo, sito en la partida de Collada, de este término, de cabida de 1 cahiz, equivalente a 1'14 áreas 43 centiáreas; que linda por N. con Pascual Ros, por S. con Antonio Villagrasa, por E. y O. con monte.

Leonardo Sena Escanilla.—Un campo, sito en la partida de Valespartosa, de este término, de cabida de 4 hanegas, equivalente a 57 áreas 21 centiáreas; que linda por N. con Rudesindo Villagrasa, por sur, E. y O. con monte.

Eliás Solanot Postigo.—Un campo, sito en la partida de Luceta, de este término, de cabida de 1 cahiz, equivalente a 1'14 áreas 42 centiáreas, que linda por N. con Salvador Luna, por S. con monte, por E. y O. con yermo.

Antonio Villagrasa Gigo.—Un campo, sito en la partida de Valdelafuén, de este término, de cabida de 1 cahiz, equivalente a 1'14 áreas 42 centiáreas; que linda por N. con José Zamora, por S., E. y O. con monte.

Anastasio Villagrasa Morell.—Un campo, sito en la partida de Boberal, de este término, de cabida de 4 hanegas, equivalente a 57 áreas 21 centiáreas; que linda por N. con Antonio Lupón, por S. con camino, por E. y O. con monte.

Herederos de Andrés Anadón.—Un campo, sito en la partida de San Jorge, de este término, de cabida 4 hanegas, equivalente a 57 áreas 21 centiáreas; que linda por N. con Valero Anadón, por S. con camino, por E. y O. con monte.

Viuda de Mariano Villagrasa Morellón.—Un campo, sito en la partida de Luceta Baja, de este término, de cabida de 4 hanegas, equivalente a 57 áreas 21 centiáreas; que linda por N. con Juan Leonardo, por sur con Mariano Villagrasa, por E. y O. con yermo.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL y en la Gaceta de Madrid, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, y se les requiere para que en término de 3.º día, presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Pina, a 20 de enero de 1921.—El Recaudador, Mariano Tremps.

## SECCIÓN QUINTA

### FERROCARRIL DE SÁDABA A GALLUR

Relación de los objetos encontrados en las dependencias de este ferrocarril y que se publica a los efectos del artículo 181 del Reglamento de Policía de Ferrocarriles de fecha 8 de septiembre de 1878, para proceder a la subasta de los mismos, que tendrá lugar el día 31 del actual, en la estación de Gallur:

Ocho bufandas.

Un paraguas de señora.

Un par de guantes.

Un boa de pluma.

Una cama de hierro, jergón y largueros.

Un lavabo de madera.

Un espejo.

Tres sombreros y una boina, viejos.

Una alforja, con dos pucherós y una bota para vino.

Un cesto de mimbre con un cuchillo de metal, usado.

Un pañuelo blanco con un par de alpargatas azules, usadas.

Un guarda-polvo hilo, usado.

Un mantón algodón, usado.

Un abrigo de caballero, color azul.

Un paquete de generos de punto, nuevos.

Un pie de bronce roto.

Dos retales franela algodón.

Un bolso de mano.

Zaragoza, 22 de agosto de 1921.—El Director de la explotación, Domingo Torres.

# DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

**D. Angel Jimeno Conchillos, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero;**

Hago saber: Que habiéndose recibido ya timbrados los títulos de propiedad de las minas que se expresan en la relación siguiente, se comunica a los interesados que en ella figuran, que en el término de treinta días tienen que recogerlo en esta oficina.

## RELACION QUE SE CITA

Número del expediente.	NOMBRE DE LA MINA	TÉRMINO EN QUE RADICA	NOMBRE DEL REGISTRADOR
1.261	Demasia divisoria de provincia	Mequinenza	D. Ignacio Girona Vilanova.
1.537	Teresa	Id.	Compañía Anónima Valfogona Minera.
1.544	Carmen	Alarba	D. Martín Estremera Santos.
1.543	Petra 3ª	Mequinenza	Sociedad Carbonífera del Segre, Freixes hermano y Teixidó.
1.544	Maria del Carmen	Remolinos	D. Santiago Melendo Gil.

Lo que se inserta en este BOLETIN OFICIAL, sirviendo de notificación a los interesados que no residen en esta capital y carecen de representante legal en la misma, según disponen los artículos 5º y 135 del Reglamento de 16 de junio de 1905, para el Régimen de la Minería.

Zaragoza, 22 de agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Angel Jimeno.

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 2.870.

**Brea de Aragón.**

En los días 5, 6 y 7 de septiembre próximo, de las ocho a las doce de la mañana y de las dos a las seis de la tarde, se recaudará en la Casa Consistorial de esta villa el tercer trimestre del reparto de utilidades del año 1920-21, cobrándose el segundo período del mismo los días 20 y 21 del expresado mes, a las propias horas y en el citado local.

Lo que se anuncia para que llegue a conocimiento de los contribuyentes forasteros.

Brea de Aragón, 23 de agosto de 1921.—El Alcalde, Aproniano Díez.

Núm. 2.858.

**El Buste.**

Censuradas por el Regidor síndico y dictaminadas por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, se hallan expuestas al público, en la secretaría, por término de quince días, las cuentas municipales del finado ejercicio de 1920-21, a los fines prevenidos en el art. 161 de la vigente ley Municipal, según acuerdo de esta Corporación.

El Buste, a 22 de agosto de 1921.—El Alcalde, Romualdo Sanz.

\*\*\*  
Por término de cinco días estará expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, el recuento general de la ganadería de esta localidad para cubrir la derrama de 1922-23, a los efectos legales de reclamación.

El Buste, a 22 de agosto de 1921.—El Alcalde, Romualdo Sanz.

**El Frasno.**

Las titulares de Inspector de carnes y la de Higiene y Sanidad pecuaria se hallan vacantes por falta de aspirantes en concursos anteriores. Las respectivas dotaciones consisten en 365 pesetas cada una, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, y lo que le produzcan las iguales y herraje de caballerías, que podrá contratar libremente con los propietarios de las mismas.

Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente documentadas a esta Alcaldía durante el plazo de treinta días, contados desde la fecha, pasados los cuales se proveerán.

El Frasno, 20 de agosto de 1921.—El Alcalde ejerciente, Juan Melús.

Núm. 2.852.

**Maluenda.**

Por quince días y a los efectos de reclamación, se halla expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, el repartimiento general del corriente ejercicio.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes vecinos y forasteros en él incluidos.

Maluenda, 20 de agosto de 1921.—El Alcalde, P. O., Pfo Nogueras, Secretario.

Núm. 2.857.

**María de Huerva.**

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando, se encuentra vacante el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Las solicitudes, debidamente documentadas, se admitirán en esta Alcaldía por término de ocho días a contar desde el siguiente al en que aparezca el presente en el B. O. de la provincia.

Se advierte que el que la desempeña interinamente, lo hace a satisfacción del Ayuntamiento.

María de Huerva, 22 de agosto de 1921.—El Alcalde, Mariano de Val.

Núm. 2.851.

Villadoz.

Para que las Comisiones de evaluación sepan con exactitud la riqueza que les ha de servir de base para la formación del repartimiento general, se requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de este término municipal, para que en el plazo de quince días presenten en la secretaría de este Ayuntamiento declaraciones juradas de todas las utilidades que obtengan por cualquier concepto; al que no lo verifique, se le clasificará con los antecedentes que obren en esta secretaría y no tendrá derecho a reclamar de las cuotas que se le asignen en el reparto.

Villadoz, 20 de agosto de 1921.—El Alcalde, Dionisio Valero.

Núm. 2.658.

Calatayud.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el finado mes de julio.

Sesión del día 6.—Leída y aprobada el acta de la anterior se acordó:

Dar baja del padrón de habitantes a Cándida Uriel Romero.

Pasar a informe de la Comisión de Cementerios una instancia de Apolonia López Blasco.

Idem a la de Obras una suscrita por varios vecinos.

Autorizar a Ignacia García López para colocar una columna de piedra en una casa, sita en la plaza de la Constitución.

Aprobar la distribución de fondos del mes de la fecha.

Idem el extracto de los acuerdos adoptados durante las sesiones celebradas en el mes de junio.

Hacer constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento por las gestiones practicadas en Zaragoza por el Secretario Sr. Ibáñez en el asunto relacionado con el Cuartel de Artillería.

Que una Comisión visite al Concejal Sr. López Ruiz para testimoniar el pésame de la Corporación con motivo de una reciente desgracia de familia.

Sesión del día 13.—Leída y aprobada el acta de la anterior se acordó:

Pasar a informe de la Comisión permanente de Mercados una instancia suscrita por varios vecinos.

Autorizar a Rafaela Torcal para colocar un sarcófago en la sepultura núm. 525 del Cementerio Católico.

Conceder una pensión de lactancia a Manuela Pablo Sánchez para su hija María Sánchez, de 6 meses de edad; y otra a Mariano Lacuerda Gracia para su hijo Iñigo, de 1 mes de edad.

Pasar a informe de la Comisión de Obras una instancia de José M. Gil y Gil.

Aprobar los siguientes informes: De la Comisión de Cementerios concediendo permiso a Apolonia López para hacer obras de revestimiento en la sepultura preferente núm. 400 del Cementerio Católico.

De la de Obras, resolviendo proceder al derribo del torreón de D.<sup>a</sup> Martina, que amenaza desplomarse.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda el extracto de cuenta del Agente en la Capital «Banco Zaragozano».

Sesión del día 20.—Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Designar Comisionado para el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo, al oficial de secretaría señor Lapeña.

Pasar a informe de la Comisión de Obras una instancia de D. Manuel Díaz Badesa y otra de D. Jesús Marco Montón.

Idem a la propia Comisión una instancia de José Vicente Ardanuy.

Dar de baja del padrón de habitantes a Mariano Zugasti Gil, cuando cumpla lo dispuesto en el art. 16 de la vigente ley Municipal.

Autorizar a Paulino García Pescador para colocar una cruz de hierro en la sepultura núm. 802 de la aludida Necrópolis.

Quedar enterado de una exposición suscrita por la Junta General del Repartimiento de Utilidades de esta ciudad; acordándose pase para su dictamen a la Comisión de Hacienda y se tengan presentes las indicaciones que señala al formarse los futuros presupuestos.

Aprobar los siguientes informes: De la Comisión de Mercados accediendo a lo solicitado por varios vecinos a fin de que no sean trasladados los puestos públicos a otra plaza en las próximas ferias y fiestas.

De la de Obras autorizando a D. José María Gil Gil para abrir un hueco en la fachada de la casa denominada «El Papelillo».

De la de Hacienda aprobando el extracto de cuenta del Agente en la Capital «Banco Zaragozano».

Hacer constar en acta la satisfacción y gratitud del Ayuntamiento hacia el Diputado a Cortes por el distrito D. Darío Pérez, por las gestiones que ha realizado en favor del mismo y haber alcanzado una subvención de 5.000 pesetas para la «Estación Enológica» de esta ciudad.

Idem hacia los Sres. Subdirector General de Agricultura e Ingeniero-Jefe de Obras públicas de la provincia por el interés demostrado para alcanzar la aludida subvención, y realización rápida de las obras de la plaza de Maura respectivamente.

Que se ceda solar para la construcción del nuevo cuartel de la Guardia civil y se consigne en los futuros presupuestos la cantidad de 10.000 pesetas para atender al pago de intereses y autorización de capital invertido en la construcción del repetido edificio, estudiando el medio de que pase a ser propiedad del Ayuntamiento de esta ciudad.

Ceder circunstancialmente el castillo denominado plaza de Armas, al Director del colegio del Angel Custodio.

Sesión del día 27.—Aprobada el acta de la anterior se acordó:

Incluir en el padrón de habitantes de la ciudad, a don Gustavo Brouta y Mendivil.

Conceder un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud, al oficial mayor de la secretaría municipal, D. Valentín Sánchez Joven.

Aprobar los siguientes informes:

De la Comisión de Obras autorizando a José Vicente Ardanuy, para abrir dos huecos en la casa de su propiedad sita en la plaza de San Benito, núm. 1, y a Manuel Díaz para colocar tres balcones en la casa núm. 1 de la calle de San Miguel.

Aprobar varias cuentas.

Acordar el cumplimiento del Retiro obrero obligatorio, quedando enterados de la circular del Gobierno Civil de la provincia, fecha 22 de los corrientes.

Expresar al Diputado a Cortes D. Darío Pérez la gratitud de la corporación por sus gestiones para el restablecimiento del servicio postal, suprimido entre Daroca y esta ciudad; y trabajos realizados para conseguir la construcción del 2.º y 3.º trozos de la carretera de Campillo.

Admitir la renuncia del cargo de Concejal a D. Antonio Lorente Pinilla por haber sido elegido Diputado provincial por el distrito de Daroca-Belchite.

Elegir primer Teniente de Alcalde, en la vacante producida por el Sr. Lorente, a D. Luis Zaragoza Gutiérrez.

Idem Regidor-Síndico en la vacante del Sr. Zaragoza, a D. Angel González Pina.

Nombrar una ponencia compuesta por los Sres. Alcalde, Zaragoza Ortega y Carrau, para que realice las gestiones encaminadas a conseguir del Estado, sea incluida esta ciudad entre las poblaciones que alcancen los beneficios de casas baratas.

Calatayud, a tres de agosto de mil novecientos veintuno.—El Secretario, Enrique Ibáñez.—V.º B.º—El Alcalde, Bordons.

Imprenta del Hospicio.